

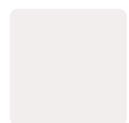
# Ética y Conducta

Bienvenido a la capacitación sobre Ética y Conducta en Visionamos.  
Exploraremos los principios y valores que guían nuestro comportamiento.



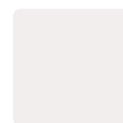


# ¿Qué es la Ética Organizacional?



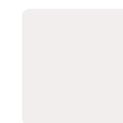
## Principios y Valores

Guían el comportamiento y las decisiones en Visionamos.



## Comportamiento Individual

La ética se refleja en cada colaborador.



## Bienestar Colectivo

Asegura el beneficio de todos los involucrados.



# ¿Qué es la Ética Organizacional?

La Ética organizacional comprende los principios, valores y normas que guían el comportamiento y las decisiones de una organización, tanto a nivel individual como colectivo. La Ética se hace realidad en el comportamiento de cada colaborador de Visionamos, por eso desempeñan su labor con base en unos valores esenciales que caracterizan y que, al respetarlos y cumplirlos, permitirá seguir el desarrollo y mejora como personas y como Entidad.

**Importancia en Visionamos: En Visionamos se aplica la Ética para el correcto cumplimiento del deber en función del bienestar de los colaboradores, de la Entidad, de sus participantes y asociados, y la comunidad en general.**

# Valores Institucionales de Visionamos



## Pasión por el servicio

Experiencia de usuario excelente.



## Innovación

Pensamiento y acción creativa.



## Confianza

Proceder honesto y transparente.



## Compromiso

Equipo responsable y eficiente.



# El Manual de Ética y Conducta

Es un documento que establece los principios, valores, normas y comportamientos esperados dentro de Visionamos. Su propósito es guiar a todos los miembros de la Asamblea General, Consejo de Administración, Gerente General, Revisoría Fiscal, colaboradores y demás servidores en la toma de decisiones y en la actuación profesional, garantizando que se alineen con la cultura organizacional, la legalidad y las buenas prácticas.



Las disposiciones contenidas en este manual establecen los principios éticos y de conducta de Visionamos, y su cumplimiento es obligatorio para todos los actores mencionados.

Para ampliar esta información puedes consultar el Manual de Ética y Conducta el cual se encuentra publicado en SUPERNOVA en el proceso de Direccionamiento Estratégico.



# El Manual de Ética y Conducta

## Guía Esencial

Establece principios y normas de comportamiento.

## Alcance Universal

Obligatorio para todos los miembros de Visionamos.

## Alineación Cultural

Garantiza la coherencia con la cultura organizacional.

# ¿Qué son Actos Irregulares?

Son conductas irregulares, ilegales o carentes de ética incluyendo violaciones a la Ley, reglamentaciones, Políticas Institucionales, Manual de Gobierno Corporativo, procedimientos establecidos y Manual de ética y conducta. Es responsabilidad de directivos y colaboradores de la Entidad advertir acerca de actos irregulares, errores, sospechas de comportamiento indebido, ilegal o carente de ética que pudiera afectar a Visionamos.



# ¿Qué son Actos Irregulares?



## **Conductas Inadecuadas**

Violaciones a leyes, políticas o procedimientos.



## **Responsabilidad de Advertir**

Todos deben reportar sospechas de indebida conducta.



## **Proteger a Visionamos**

Evitar cualquier afectación a la entidad.



# Tipos de Actos Irregulares

## **Discriminación y Acoso**

Conducta verbal, visual o física negativa.

## **Violencia en el Trabajo**

Agresividad que afecta el bienestar.

## **Abuso de Sustancias**

Consumo indebido que afecta el desempeño.

## **Conflictos de Interés**

Intereses privados que interfieren con el trabajo.

## **Falsificación de Documentos**

Alteración de información original.

## **Violación de Leyes**

Incumplimiento de regulaciones aplicables.

## **Omisión de Control**

Falta de supervisión en procesos.

## **Rompimiento de Confidencialidad**

Divulgación de información sensible.

# Tipos de Actos Irregulares

## **Conductas inapropiadas hacia asociados**

Vulneración de derechos asociados.

## **Fraude**

Engaño para beneficio propio.

## **Malversación de activos**

Uso indebido de recursos.

## **Manipulación de estados financieros**

Alteración intencional de información.

## **conductas inapropiadas hacia asociados**

Uso indebido y dañino de tecnología.

## **corrupción**

Abuso de poder para beneficio personal.

# **PARTICIPACIÓN EN LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, delitos contra el sistema financiero, la administración pública, o vinculados con el producto de los delitos objeto de un concierto para delinquir, relacionadas con el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades la apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre tales bienes, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito.

El que directa o indirectamente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos armados al margen de la ley o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros, o a terroristas nacionales o extranjeros, o a actividades terroristas.

# ¿Qué es un Conflicto de Interés?

Cuando intereses personales interfieren con las obligaciones laborales. Puede implicar beneficios materiales o morales que afecten los intereses de Visionamos o de sus clientes, asociados o vinculados.

# Tipos de Conflicto de Interés



# Conductas que Generan Conflicto

- Las decisiones sobre inversiones cuando la persona que las adopta el representante legal, consejero, administrador o socio con una participación superior al cinco por ciento (5%) de la Entidad emisora o que transa los documentos o títulos correspondientes.
- La adquisición o contratación por parte de la Entidad de activos fijos a personas jurídicas, respecto de las cuales un directivo o colaborador de VISIONAMOS ostente cualquiera de las mismas calidades señaladas en el párrafo anterior o sea socio en porcentaje de participación superior al cinco por ciento (5%) en el capital social.
- La adquisición o contratación por parte de la Entidad de activos fijos a directivos o colaboradores de VISIONAMOS, o a quienes tengan la calidad de cónyuges, compañeros permanentes o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil.
- Otorgar rebajas, descuentos, disminuciones o exenciones de cualquier tipo, fundados en razones de amistad o parentesco.

# Conductas que Generan Conflicto

- Un Directivo o cualquier colaborador que desde su posición influya, ya sea directa o indirectamente, en decisiones relativas a condiciones laborales de un miembro de su familia (Ejemplo: contratación, asignaciones de trabajo, evaluaciones de desempeño, compensación, entre otros.)
- Si un colaborador se encuentra en estado de interdicción judicial o inhabilitado por una sanción disciplinaria o penal, o suspendido en el ejercicio de su profesión o excluido de ésta, cuando el cargo a desempeñar se relacione con la misma.  
Recibir dinero, por pequeña que sea su cuantía, como gratificación a su gestión realizada
- Durante los procesos de selección por parte del área de Gestión de Personas, el candidato aspirante a formar parte de la Entidad tenga parentesco con un colaborador, de la siguiente manera: hasta el cuarto grado de consanguinidad, hasta el cuarto grado de afinidad y/o el único grado de adopción.

# Procedimiento Sancionatorio

Quien detecte un incumplimiento frente al Manual de Ética y Conducta de Visionamos, deberá comunicarlo de manera inmediata a su superior y al Gerente General o Consejo de Administración según aplique, por medio del canal establecido y adoptado para el efecto, esto es, la Línea Ética.



## Detectar Incumplimiento

Identificar cualquier violación al Manual de Ética.



## Comunicar Inmediatamente

Informar al superior y Gerente General/Consejo.



## Usar Línea Ética

Canal establecido para reportar.

# Línea Ética

Es un mecanismo de comunicación habilitado permanentemente, que Visionamos dispone para que los colaboradores, proveedores, contratistas, clientes y demás grupos de interés, puedan denunciar de manera anónima cualquier conducta irregular, sospechosa, ilegal o carente de ética real o potencial, que pudiese afectar a Visionamos en el cumplimiento de sus reglamentaciones o políticas. .

## Disponibilidad 24/7

Mecanismo de comunicación permanente.

## Confidencialidad

Información tratada con máxima reserva.



## Anonimato Garantizado

Protege la identidad del denunciante.

## Canales de Reporte

Correo electrónico y buzón web.

[lineaetica@visionamos.com](mailto:lineaetica@visionamos.com)

[www.visionamos.com/nosotros/linea-etica/](http://www.visionamos.com/nosotros/linea-etica/)